

EXENTO



0003952

DECRETO ALCALDICIO N°

Quintero 24 OCT. 2016

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 04 de Octubre de 2016 a nombre de **AGUAS DE LA BAHIA LTDA.**, RUT N° **76.593.345-5**, en el giro de Elaboración y venta de bebidas no alcohólicas y agua purificada, ubicado en calle Enrique Meiggs N° 1887, Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "**RENOVABLES**" a contar del 04 de Octubre del 2016 hasta el 04 de Abril del 2017, a **AGUAS DE LA BAHIA LTDA.**, RUT N° **76.593.345-5**, ubicado en calle Enrique Meiggs N° 1887 Quintero, en el giro de Elaboración y venta de bebidas no alcohólicas y agua purificada.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



Patricia Lucarelli Garcia
PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Ruben Gutierrez Cabrera
RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1. Alcaldía
 - 2. Secretaria Municipal
 - 3. Patentes Comerciales
 - 4. Interesado
- RGC/PLG/MI/P/MBVP/atg